

R (Ms)
500



Ala Divina Maria
Regina del Cielo

Lista Reservada list^a 9-4-



VII AIT SV SIMR

Santissima de los Dolores, y el
glorioso Archàngel Señor San
Miguel, y Señor San Phelipe.
Neri nuestro Padre que nos im-
plore la gracia Amen.

Buscando materia sobre que fundar el modo con que
este Santo Recogimiento de el Gloriosissimo
Príncipe San Miguel Archàngel. Se ha-
de gobernar, para su duración, y cresidos colmos de virtud
de las Señoras Mujeres que le componen voluntarias
à quien Dios providentemente mantiene. En lo espiri-
tual, y temporal. Me ofreció mi desvelo la vien con-
certada Republica de las Abesas, que el simbolo

De la see trae el Venerable Padre fray Luis
 de Granada (Capitulo beynte, folio quince) tan
 propria para norma de su plantel de Dios, quando
 dudo que viendo las Señoras q' le hauitan, de el con-
 erto con q' Animal tan pequeño como la Abeja
 vive en su colmena, sujeta a govierno, que todas confun-
 didas practiquen el que en este quaderno (para su des-
 tribucion **economica**, y espiritual) Responde a las
 manos como Vigilantissimo Pastor de sus almas.
 El ^{mo} Reverendissimo Señor Doctor Don
 Fran. de Aguilar, y Seixas de el Consejo de su
 Mag. Arçobispo de Mexico, y Rector aman-
 tissimo de este util, y fructoso Regimiento, funda-
 do el Año de mil setecientos, y ochenta, y tres.
 Conlicencia de el ^{mo} Reverendissimo

Señor Arceobispo, ya insinuado arriba. Por el
 Bachiller Don Domingo Peres Garcia. Co-
 tuana de el Clero de Mexico, por su conocida, y e-
 xemplar virtud, que usando con profundissima
 humildad, asu Señoria Illustrissima que se lo mando
 por obediencia que el hauia de ser, y no otra persona
 quien rendido ala obediencia q. fue exemplarissi-
 mo en ella lo empeso a poner por obra, metiendo el
 hombre asu ayuda el Doctor Don Juan de la Pe-
 drosa morador de el Oratorio, y Congregacion de el
 Patriarcha San Felipe Neri de esta Ciudad
 de Mexico, y el Padre Don Pedro de Arella-
 no, y Sosa aquiñes todos tres juntos cosio el Señor,
 por instrumento de obra tan de su agrado como
 ellos en lo espiritual, y temporal de tan gran Padre,
 juntamente el D. Lazaro Fernandes su secretario

Capellan, por estar ya enfermo el Padre Dominico de
Barcia su fundador, y primero Capellan en cuyos hombros
puso el Señor essa fundación que hauiá de ser tan de
su seruicio, y agrado quitando, y apartando la Babilonia
de el mundo, asus hauiadoras de sus Viessos, y peligrosas
caydas.

Tractando el Benerable Padre M^{ro}. fra y
D^{co}. de Granada, de las Abesas, y llamando a todas
á atención de su gobierno, (para que en el sea el Señor
gloxificado.) Halla primeramente el de una Repu-
blica bien gobernada. Donde ay Rey, nobles, ofici-
ales, gente vulgar, y pleveia que sirven á estas, Armas
para pelear, Castigos, y penas para quien no hace lo que
deue. En segundo lugar se halla la norma de un Vecosimi-
ento de Mujeres, voluntarias qual es, á questo día San
Miguel de Bethelém, sus palabras son estas.

3

Ora otro si en ellas la ymagen de una familia, muy vien
Recogida, y bordenada, estara donde nadie estara osiosa, y
cada uno esta tractando segun su merecimiento. Que esta
norma de esta mugeril familia reconocera, viendo en lo que
se exercitan las Abejas, para que asu imitacion se exer-
citen las Mujeres, y Doncellas Recogidas de esta tan
exemplar familia; y para q' la necedad humana que
antes de la creacion de su Recosimiento miraua, y
imposible, de que se buiesen de vnir mugeres sueltas,
Doncellas, y Ciudas, conoscan confundiendose que
quien poderoso hace, q' en la estreches de una colmena
vivan unidas las Abejas, y susetas sus diversas con-
dicionnes ala Racon de el gouerno. No ala Racon que
aquestas en la diversidad de sus Estados vivan conformes,
y unidas teniendo por materia para agradecer a
Dios el beneficio de hauerlas traydo de la Babilonia,

De el mundo. Lo que podras en materia de Reyna,
y discordia: porque como es posible que la Muoer aya as-
trada de su miseria empuio los primeros años de su vida,
en ofensas de Dios, dese de hazer fuertes sus ojos, al ver
que una niña Doncella; por no caer en lo que ella
cayò se Moose a el Sagrado de esta Santa Casa
quando no para morar siempre, para salir algun ti-
empo o con el estado de casada (Como han salido
mas de ciento desde que se fundò.) O para el Estado
de Religiosas como han salido doce que se hallan
profesas, y otras que están proximas para entrar? Como
es posible que mirando la niña Doncella la Resolu-
cion con que la que estava metida en el peligro de el
Siglo cortò el hilo de la culpa, y se entrò a hazer
penitencia. Dese de confundirse, y baxo lo que le deve
a Dios; pues para que ella no se perdiere se labrò =

2

Así como de su providencia está esta casa, q' si se hu-
viera hecho quando la otra se perdió, se hubiera asegura-
do, y librado como ella logra, a queste vien. Como expo-
sible queda Viuda que se hallava en el siglo moza, y
con hijos destruyda de todo lo temporal dexa de vivir por
el conocimiento de los estados antecedentes en continuo
Rendimiento a Dios; pues así la aseguro, y faltando
logra la criança, y educacion de sus Hijas: y así en
la experiencia de fructo tan particular. Se ve que
la diversidad de estados que componen esta familia,
y que en ella su diversidad podía ser materia de Ru-
yna, como es de conocimiento de culpas, y de peti-
dos agradecimientos a Dios cuyo poder las a hecho
estar unidas, y para que en adelante lo estén, y me-
jor si con humildad, y Rendimiento executaren la
distribucion que para el seguro de la pax, permanencia,



exemplo unas de otras les dá por su Pastor. Quien
para que no les haga dificultosa con la dulçura, y pruden-
cia, que el Señor le ha comunicado les pone ala vista el
modo conq. se gobiernan las Abejas. Siendo Raxacio-
nales, para que viendolo digan estas ò semejantes pa-
labras. Si estos Animalitos ajenos de discurso assi se
gobiernan. Porq. nosotras siendo Racionales hemos
de vivir sin gobiernos. Si las Abejas tienen dis-
tribuydo el dia, y partidas sus ocupaciones, por que
nosotras no hemos de partir las nuestras, y distri-
buir el dia? Si las Abejas aginas de el premio que
a nosotros nos espera assi se auisan; por que nosotras
no lo haremos. Si las Abejas assi se desuelan en las
cossas que son de su obligacion; porq. nosotras no hemos
de cumplir con la nuestra Si viendo, y amando a
Dios Nro. Señor a quien tanto debemos.

MODDO

Conque es sus obligaciones, y ocupaciones se gobiernan las Abejas para que de la ^{clan} Apreñ. las Muegeres voluntarias del Recogimiento de Bethalem como se ha de gobernar en las fuyas.

Primeramente tienen las Abejas suprelada o precedente a quien obedecen, y siguen. Por esto luego q' Sa Señoria ^{Alma} dio licencia, y permiso para que se fundase este Recogimiento de San Miguel de Bethalem segura colmena de las Almas. Puso en el para gouierno familiar, ynterior en las otras mugeres una lamàs pro- becta a quienes todas estubiesen susetas, y por q' fuese distinguida, y conocida por tal mandò,

que su nombre fuere de Preposita. Título que ha sido el
instituto de la casa por hauer sido su estreno el año de
ochenta, y quatro. Día de el Glorioso Patriarcha San
Ignacio de Loyola, quien atendiendo solo a la honra
y gloria de Dios, lastimado de las innumerables Mujeres
que se perdian a trastradas de la lascivia hizo casa en Ro-
ma para recogerlas. Como consta de las lecciones, y tam-
bien por hauer procurado en esta Ciudad el Benerrable
Padre fray Luiz de San Oixius. Siguiendo los pasos
de sus Santos Padres la eleccion de una casa que no dio
fructo porq. al tiempo de su dedicacion murio el B.
Xptoval. de Oidal el vno de dho. Padre, y insigni-
ficante procurador de esta obra; pues tenia, y a labrada, y
cauada casa, para que se recogiesen Mujeres por-
tas, y por su fallecimiento aplicó el Illmo. Sr. D. S.
Don fray Payo de Ribera a los Religiosos

6
Y padres de la convalecencia de esta Ciudad.

Y ande el Cielo fue esta denomi-
nacion de Preposita en su Señoria ^{Al} que haui-
endole propuesto tres mugeres para q' eligiése a una
de las tres, por superiora que este titulo hauiá de
tener o llamar dicho su Señoria ^{Al} Oyesdia de

San Ignacio, y el Santo se exercitò en este mi-
nisterio en Roma, y assi se llamarà preposita

que aunque es latino e yas se enseñaran a decirlo.

Y ande el gusto de su Señoria ^{Al} es el que asi

dispuso se nombre por lo que mira a San Ignacio

que todos los dias que todos los dias de el Santo =

* va comparado con el Doctor Don Juan

de la Pedrosa quiendice Missa les dà a todas

la Comunión, y despues hace platica, y pasa a

confirmar la eleccion. Y traydo a questo p.

Recuerdo en lo benedictino; pero mas para que
aquesta noticia sea motivo a las Mujeres de este
Recogimiento a el Respeto, atención, y corte-
cia que hande tener a la dña. Preposita en lo q.
mira a el gobierno, y ocupaciones loables de la cassa;
assi lo hacen las Abesas con aquella que tienen
por superior la qual desvelada en su oficio. Re-
gistra las Sedillas, o panales de las otras, da la
vos a la mañana, y quales a ocuparse en su trabajo
manda a medio día que se sen, y promptas le
obedecen. Manda a la noche se recojan, y no se ve
ninguna por los Ambulatorios de la Cera, y alli
acciones. Todas q. vastantemente declaran, la obli-
gación de la Preposita, y la de las subditas.

La de la
Preposita es el desvelo materno con q. a todas
las hade mirar como a Hijas, mandandoles,

Oblig. de
la Preposita

2
Zelosa todo aquello que deuen hazer. Deue ser
la primera que se leuante (sin lo, ympide a lo un a-
traq.) para que asu ymitacion lo hagan las otras.
Esta obligada de Npartirles con y qualdad el sus-
tento que para todas les da, y despues que hallan Ne-
cessio la Necession necesaria procure el que todas
se pongan a trausar sin permitir que anden en los
Ambulatorios de la cassa. es oficio, y obligacion hazer
que se toque al medio dia para q. lo q. se observa en
la cassa, y en la noche para q. se Ncofan sin permi-
tir que unas duerman en aposentos de otras ni
menos q. duerman Juntas, ni que haya parle-
rias en los Claustros, y aposentos, y en esto mas que
en otra cosa, porq. el peligro que ay de la ofensa
de Dios. se les encarga grauiissima mente la
Conciencia; pues de no hazerlo assi dara estrecha,

Cuenta à Dios de los pecados que se siguieren de
su descuido La obligación de ellas es atender que
en qualquiera cosa, que aserca de lo dho. quedaren
de la corrección que la Preposita diere, Corregidas,
Resivan la corrección, con humildad, y Andimien-
to, nomirandola à ella. Sino à Dios que por
ella las corrige, ni tan poco le Respondan con pa-
labras destempladas, ni les lleguen a perder el Res-
pecto, con yn furiosas palabras, ni acciones desme-
didas, porq' assi como las Abejas, que pierden el
Respecto ala q. las gobierna. Son Castigadas lo-
seran tambien las q. lo perdieren a su Preposita.

La charidad
en todas

Lo segundo que se
admira en las Abejas es, q. siendo tantas vi-
ven, y sustentan sin proprio, porq' todo lo que

Ni entre ellas, es comun; y assi lo q. es de una, es de
 todas; y lo que es de todas, es de una. Oíven dice el
 Benerable Padre, Maestro, fray Luiz de Grana
 da; en comun sin proprio, porque todas las cosas entre
 ellas son comunes. Solo decir el acogimiento de San
 Miguel falta, y especialmente el de Bethelém a las
 palabras, porq. a queste, abonrra, y gloria de Dios.
 Nuestro Señor se labró de la providencia Divina,
 y Charidad de Republicanos de Mexico.
 Con ella se ha sustentado cerca de once años. Sinq.
 en ellos les haia faltado nada de lo necesario tocan
 te a el cuerpo; ni en lo espiritual de el alma de las
 y culto q. para este se requiere. Inuncamas se ha
 experimentado ser esta la única cassa que en esta Ciu.
 halla de la Providencia, como en la falta de la ha
 mbre, y Repetidas Epidemias, q. el año de 1717

100
Noventa, y dos, huvo, en los cuales noles faltò ni un día
el pan, antes si todas admiradas me arponderado
que el día siguiente ala noche de el tumulto, fue
mas temprano q. nunca el pan, disponiendo Di-
os para en lo de adelante, que aun legado que adha-
cassa dexò el Capp. Juan Ruiz Arágones, y q.
no se hauiá podido recaudar se consiguiese, en
necesidad tan apretada, para estas pobresitas =
Abejas noles faltase muchissimas cosas, mas po-
diá traer para que afiansasen este Recogimien-
to (Como la colmena delas Abejas) lo mantie-
ne Dios sin proprio para alentar ala confian-
sa alas q. la hauitan, y corrigen la desconfianza
delos q. presumen, q. sin propios no se puede conser-
var, esta obra comunes son en la colmena todos
los vienes? para q. assilosean en el Recogimiento.

De Bethelem los delcis mugeres, a quienes no se les
 quita alguno en su entrada; porq. lo q. se procura es, que
 los tengan hasta que Dios las desnuse. Por medio de
 la meditacion encargase en esto la charidad que
 unas con otras deuen tenerse. *¶*

Tienento tercero las Abe-
 jas (Dice el citado Padre) sus oficios y partidos =
 unas se ocupan en asistir ala q. las precide, o gobierna,
 y estas (afirma el citado Padre) son las mas anci-
 anas, para que con ellas (digamoslo asi) se determi-
 nen las cosas de su gobierno; con que por agora no pudi-
 endo la Superiora asistir la de su orden. Por esto su
 S. *¶* ^{ma} D. que tanto deca los progresos de este Recogi-
 miento señalo oficialas q. asistian a la preposita
 determinando q. sean, las mas maduras de juicio
 para q. sin pascion miren las cosas de la cassa;

Dióles los nombres siguientes.

Ministra
Ministra nombre de ministra a la cual como a la preposita
deuen sustentarse, porque a questa tiene todas las veces
de la preposita cuando a questa por algun accidente de ocupacion
presisa no puede asistir al gobierno de la comunidad, a las otras que son dos de el nombre de seladoras secretas. Reservando la asignacion
de aquestas al Sacerdote en comendado el Mes-
quien tiene*
gimimiento, para que con el conocimiento q' de todas
tiene señale las dos mas provectas, para q' estas
~~mentendose~~ secretamente le noticien de lo q' es digno de
Remedio en la cassa. El modo que ai para elegir
estas dos seladoras secretas es por oviar que las otras
vayan con chismes, y quentos a el Padre Capellan;
y assi aunque aquestas, vayan a el a unq.

Digan qualquier cosa hasta que tenga el elyn-
 forme de dichas Seladoras no pase a N. mediar la materia
 de que fuere y reformado. Las otras oficiales de las Abejas
 son aquellas que son mas diestras, y experimentadas que
 las mas nuevas; estas entienden en hacer la miel son las q.
 se lan la colmena de cuya ocupacion sale el que de las
 mugeres q. hauran este Recogimiento se elixan quatro ^{de las} ^{pub. cas}
 q. tengan el nombre de Seladoras, publicas estas han
 de ser de aquellas que tengan mas experiencia, que las
 nuevas diestras, y avites en guardar la miel de la colmena,
 esto es lo q. mira al servicio de Dios como es Rosario,
 Misa, confesiones, avisando a la Preposita las q.
 a ellos faltaren, para q. siendo sus faltas corregi-
 das, primera, y segunda vez, y sino se emmendaren
 sean penitenciadas; porq. el fin conq. se hizo este
 Recogimiento, fue para el Seguro del Cuerpo, y ocel

Alma; No haga novedad el q. se diga que andes ex
Penitenciadas; pues lo son las Abejas q. faltan a su
obliacion. Asi el Benerable Padre fray Luiz.
tienen (dice) sus Castigos, y penitencias, para los cul
pados. O Fras q. no labran miel, ni sera sirben de
acarrear mantenimientos, agua, y de otros officios
necesarios, y vafos por esto seran señaladas, o cho mu
geres, para el asco comun de la cassa. Conviene a
Sauer. huerta, patios, Oratorio, Corredores ritio de
las Aves, y lugares humildes.

Aseadoras

Essa es admira
ble la que asera de esto Frae el Sitado Padre de
las Abejas; como lo q. estas hacen sea, sera y miel,
ya questa sera a los hombres, como algunos sean
asquerosos procuran q. este notablemente ascada la
Colmena, y limpias las seldesillas, y por perder de

Su trabajo destinar los días tempestuosos (porque
 en estos no pueden trabajar) para sacar las inmun-
 dicias y escrementos de la colmena no solo aquellas que
 están destinadas a estos oficios. Sino todas enseñando
 así el abatimiento, y humildad conq las mugeres
 y Doncellas de esta casa pueden destinar un día al
 mes para el total aseò, de la casa. Sinque a queste
 sea con peligro de quiebra, en la salud ni con indecen-
 cia de el cuerpo quiero decir des calzandose, y fregando
 afuera de brazos, los ladrillos, y lasas; no desnudandose
 para lavar tanq ni pilas; pues puede entrar un niño
 a quien acompañará una de las seladoras.

A otras Abe-

jas, que sirven de sentinela, y guardas q asisten en
 la puerta para defender la entrada, de este Mcogimi-
 ento de los ociosos Sanjanos q a la puerta de elvienen,

Contiene
Probar el Tesoro q' en sierra asigño porteras, y asi
es cargo, y obligacion de las dos porteras que para dho.
efecto havido, y ha de haver, es que a ella no lleguen
de parte de adentro. Si no es, para comprar lo nesesa-
rio ò ver a su Padre, ò Madre. Hermanos, o Her-
manas, ò personas de quien nose reconosca la menor
sospecha, de traxna espiritual. Como tambien de-
ben selar con gran quidad q' las q' an morado en
el dho. Recogimiento no permitan bryan por nin-
guno de los locutorios, con ningun pretexto ni pa-
rentesco a alguno a ser ninguna persona, por los
yncombenientes que los años antecedentes se han
experimentado en lo cual se ha de tener vigilan-
tissimo cuydado, despidiendolas sin permitia
particularidad ninguna. Ande Registra los
papeles q' entraren, y salieren sin excepcion de

Persona alguna excepto la Superiora que los mos-
 trará al Padre Capellan no ha de permitir que se
 den chocolates ni otros comestibles sin especial licencia
 del Padre Capellan, y preposita. Hasta q. hallan sa-
 lido de la última missa, que es a las ocho, y media no
 ha de abrir la puerta estará cerrada luego que den
 las doce, y hasta despues de las ^{trece} Aleyas, que es a las
 tres, de la tarde no vuelvan abrir; antes de la oración
 a de estar, y a cerrado. Los días de fiesta no se ha de a-
 brir sobre tarde. Darán las llaves al Padre cuando ^{terminada}
 se acabe el exercicio de la noche, y asimismo ha de
 tener dos ayudantas; para que estas cuando venga
 el Médico, Cirujano, o Barbero, auise a las enfer-
 meras, tocando la campanilla q. para esso esta des-
 tinada en el primer claustro, para que levagen a
 Recibir las dhas. enfermeras, y también para que

Estas quando benden algo que les hallan las de a
dentro encargado lo llamen, y escuse assi el que salgan
con frecuencia a la puerta; y sobre todo lo dho. a de
poner exacto cuidado dha. Portera el que en la pu-
erta no se traten casamientos, y se hagan vistas sino
que si alguno, o alguna persona de fuera tratare al-
guno lo haya que hable al Padre Capellan a cuyo
cuyo esta la cassa; pues a queste no a de esto uua
estado tan Santo; porque no sera licito que traten
primero los matrimonios en la puerta sin que los
sepan los Padres, ni es decente que un Ministro
del Arzobispado en cassa tan secreta como es
el dho. lo haga en publico quando se puede hacer,
en la puerta de la Sacristia de arriba, y de hacerse
lo contrario, tendra mucha culpa, Las porteras; pues
no parese posible dexen de saber oir algo de lo que

Mira alas diligencias de esta materia, entodo lo
 dho. seles encarga gravissimamente la conciencia
 pues de su cuidado pende la quietud, y sosiego de toda
 la casa.

Tienen tambien las Abejas; vna q. ^{Desper} ^{torona}
 excurse el oficio de despertadora, ò campanera cuyo oficio
 es tocar allevantar, y adormir; y assi al leco de su
 sumbido se levantan, se levantan comen, y duermen
 a una mesma ora. Asi hablando de esta abeja
 de su oficio el Benerable Padre. Dice assi,
 Comen todas a una ora porq. sea, y qual el tiempo
 de la Meccion, y del Trauaso; y assi tambien
 se Mcogen adormir aun mismo tiempo, que es abo-
 ca de la noche en el qual tiempo ay grande mormo-
 so, entre ellas tan observantes callan todas, y en
 tonces da la despertadora quatro sumbidos =

Grandes quees hacen señal para doxmir, y son
ellas tan obsequiantes, y obedientes que luego rabi-
tamente callan todas guardando perfectissima-
mente la Nota la obediencia de el silencio, y que
quando otro dia amanece que ya es tiempo de tra-
vassas, esta misma abeja da tres o quatro rumbi-
dos grandes. Para que despierten, y vayan a enten-
der en el officio que le cabe, y la que en pieza, y no qui-
exa travassas castigandola con no menos pena que
la muerte.

Pastantemente declara el officio

de esta Abeja; el que hade exerse en su recoji-
miento la que fuere despertadora o campanera.
Esta hade ser vna de las que mandan d'auellan,
madre yando, la cual a las cinco que esta ora
del levantax con la caculatoria de Nra. Señora,

En los lauios que dice, ya es hora de alavara al 8.^a
y a la Señora llegará a tocar la puerta de cada
 aposento, sin estrepito que las impacienten, y
 conuidos todos los aposentos tocará para señal
 de dexar la Campana para que todas a las
 cinco, y media ó cerca de las seis estén en el oratorio,
 y Choro de adentro aora el exemplo del año
 virgineo, la Misa, y comulgar las que lo huvi-
 eren de hacer a medio día tocará a l'exercicio
 de las tres horas (q' dura media hora) a las dos,
 y media de la tarde el Rosario de las Avesu-
 yas, a la noche a oratorio, y a las nueve, y media
 a recoger las Abejas peresosas, en castigo de su
 pèssa le quitan las otras la vida. Que merecerá
 por todas Juntas la que peresosa no se levanta
 aora el Exemplo, y la Misa para que des-
 pues.

4

Se craya el cuerpo a su trabajo, y no haciéndolo con
por cuenta de Dios el castigo, y de la Cruzon que
esperandolas para instruir las, por amar el ^osi
de el cuerpo pierden la Salud de la alma.

¶

¶ Tienen las
Abejas para despues que todas estan recogidas,
unas como espías ò guardas que recelos as se
los Sanganos, porq ladrones de casa no les han
ten el Tesoro, de la miel, y sera andan catean
do la colmena, y assi si encuentra algunos los
pican, y si se beberan en su atrocidad, se con
juran, y los matan. No ay comunidad que
no tenga sus ladrones caseros, y assi para con
tra estos es fuerza q' halla sus centinelas. Estas
seran las quatro reladoras arriba señaladas
quienes despues de recogidas saldrán

Acatear silenciosamente la casa, lugares, y escondidi-
 jos de ella, y si encontraren algunas reprehendan las
 fraternalmente, si las volbieren a encontrar denpax-
 te a la Preposita. Estas assi mismo quando halla
 hobra asistiran a ella, y tambien quando entra-
 ren algunos Indios o oficiales a los menesteres de la
 Casa. **M** **C** **A** **S** **S** **I** **C** **O** **M** **O** **E** **N** **L** **O** **D** **H** **O**. guardan Justicia
 las Abejas conque las que no cumplen con su obligacion
 usando Charidad con sus Hermanas las enfer-
 mas a quienes quando, adolecen las sacan al Sol;
 y les traen alli de comer las acompañan, y a la noche
 las entran dentro por el sereno, y mientras que estan
 dolientes no consienten que trauasen hasta que sean
 Restituydas en sus primeras fuersas de esta cha-
 ridad que con las de su especie usan las abejas deue
 exercitarse las q. unas con otras deben tenerse, las

Enfer-
meras

Señoras de este Recogimiento, y con mas fervor cu-
ando adolecen de algun achaque principalmente las
dos enfermeras, y sus ayudantas; que para este fin está
designadas cuya obligacion, y cargo es Recibir las dos
al Médico, y si uxano o Barbero, y acompañarle
ala Enfermería o aposentos donde huviere enferm.
Sin permitia se detengan sin justas causas. Ni permi-
tia se les den chocolates, y si huviere de ser con necesi-
dad se les permite. Sea fuera de la clausura, y se
echo en casa de la Preposita: Deue cuydadosa-
mente embiar a tiempo por las medicinas ha cer
las o dace las a las q. señala el Médico o uxano
no. Deue asimismo qualquiera de las dos,
designadas acompañar al confesor quando entra-
re a confesar alguna enferma sin que este pase
a otros aposentos, tenga con todo ase, y limpieza,

La enfermería no usando en otra cosa sino en la ropa,
 y menesteres de ella, y por quanto el cargo de estas es as-
 sistir a las moribundas sea vien que assi ellas como
 las demás. Sepan lo que han de hacer desde que una
 espira en avelante sin permitir entren mas de las ne-
 cesarias, q. no si ve sino de alboroto, y inquietud. Sue-
 go que mueva hanan todas yntencion de aplicarle
 todos los exercicios penales Rosarios Comuniones, y
 exeexios de virtud que hicieron los ocho dias despues,
 de su fallecimiento. Si muriere de dia o de noche do-
 xa competente fuera de las que son menester pa-
 ra amontaxarla, se juntaran las demás le resen
 a lo q. las nuevamente las que entran sea puesta ⁺ *Nuevas*
 con una q. sobrelleue prudente sus en pertinencias
 primeras y Rosarios Mundanos, y que apoco apoco
 la vaia conduciendo a los exercicios de la casa.

No queriendo que haga en pocos dias lo que necesita de
tiempo, y espere en todo para lo que mira a la obsexvan-
cia de este punto el notable sufrimiento con que las Abe-
jas unas a otras se sobrellevan sin que lleguen con
importuno descomedimiento a echarse unas a
otras de sus seldillas persuadiendo assi a el sufri-
miento con que se han de llevar, las que hanitan
en un cuarto, assi por lo que mira a la Charidad
como por q, no es razon que a qualquiera disgusto
leve que entre ellas pasa. Elisan por medio el que las
muden perdiendo por esto la estimacion de su es-
tado, que podian conseguir, y assi deben mirar de
lante de Dios, y considerar a la companera q
en algo les perjudica. Como un instrumento q. les
apuesto el Señor para que exerciten la paciencia,
y Charidad. Otrosi deuen atender acerca de-

Este punto, que la que estubiere como principal avi-
 tasora de el Quarto notenga tal Dominio en la com-
 pañera que piéda a questo título, y quiera darle el
 de criada. Sino que disminuyan, de tal suerte las
 ocupaciones de el quarto que estas vien ordenadas
 las motiven, las pax, y es que no falten a los exer-
 cicios de el Oratorio. Tomandolas por pacto p.
 faltax; pues vemos que las Abgas que son su exem-
 plar, y qualmente distribuyen la ocupacion de sus
 menesteres. Y assi estan todas tan unidas a el tra-
 vajo, y ocupaciones caseras q. siendo innumerables
 travajan como si fuera vnal que lo hace todo, por
 la union fraterna que entre si tienen, y por la su-
 aldad unas con otras. Se sobrellevan; para q. assi i-
 ca à su ymitacion lo hagan las mugeres de este S.
 Regimiento de el glorioso P. S. San Miguel.

Distri-
bución

Si en las Abesas destinadas algunas que con in-
decible asco cuyen la camara o abitaculo de las Abe-
jas que entre ellas obtiene el nombre de Reyo aqui-
no es dudable que antes de salir a su trabajo con-
sumidos apacibles, y Reberentes a la mañana de la
noche a el medio dia le Saludarán acciones to-
das que dan Materia, y paso a los exercicios que en
esta colmena Christiana o Recogimiento de San
Miquel han de hacer las Muecas que lo componen
Considerando primero que el fin de hauearse Re-
cogido a esta cassa es en que en ella sea Dios nro.
Señor glorificado, y alauado de ellas que lo han de
ya unq. solo dentro de si; puede tener la grandeza
q. se merece para manifestar benigno su Alma
quiérese, y es seauid para confusión nuestra, tener
esta ricassa reparada su Camara o habitaculo,

18

D

Este es el Oratorio que la devoción de el Sacerdote que cogió por instrumento de obra tan desagraviado le exigió con todo aquel asío, y culto que pusieron alcansar sus fuerzas para que en el estuviere su alteza, para que todas como Abejas de esta su colmena como las otras asu Rey eterna ala vanto con veneración, y Vberencia, por la mañana a el medio dia, y a la noche. Por la mañana en esta forma. *M*

Quando q' la despertadora halla tocado alas cinco alevantarse, se bestiran con prestesa para estar alas cinco, y media en el Oratorio, y con la comportura corporal, y con el silencio que se deve puestas en horden, y no en monton, haviendo con profunda humildad besando el suelo Resarantres credos a la Santissima Trinidad, y dixeran. *A*

Bendita sea, y á labada la S^{ma} Trinidad P.
P. Hijo, y Espiritu Santo tres personas distintas, y un
Solo Dios verdadero. En quien creo con quien espero, a-
quien adoro, y amo sobre todas las cosas de hauea
me pesa* ofendido, aun Señor a quien tanto devo, por su
misericordia. Me ha traydo a esta casa para q.
en ella me a cuenta de mis pecados los lleve,
y haga penitencia de ellos, y le amen sobre todas
las cosas.

Alabado sea el S^{mo} Sacramento
de el Altar, y la Inmaculada Concepcion
de Maria Señora Concebida sin pecado Original

Amen Jesus Maria y Joseph.
Lecha esta depreccacion dia una de las
lectoras en vos q todas sepuedan entender el
exemplo de el Año Virgineo, y hecho el

17
 Exercicio que pide proporcionado a este tiempo
 y sino se hecharán despues las que hubiere de
 comulgar se repararan según la disposición
 que tubieren de sus Confesores. Oirán todas
 las missas sinq' de esta obligacion se expresen
 las muchas a quienes con las demás conducirá
 la Seladora Semanera, y la Sacristana q' ^{Sacristana}
 es la q' como Abesa, que cuida de la camara
 del Rey, procurará tener con la mayor lim-
 pieza, y aseò. q' pueda no solo el Oratorio de
 las Mujeres sino tambien las formas lava-
 torio, Vopa Corporales, y purificadores. Pidi-
 endo a los Padres lo q. para conservacion del
 aseò. q' hasta aqui hauido fuere menester ha-
 uiendo oydo Missa tomarán Refeccion corpo-
 ral, y cada una sepondrá a su trabajo.

En sus esteras de su aposento, procuraran todas estar
ocupadas, y no hagan por ir a los patios, y corredores
ni salir todas desvistidas quando en la casa
acontesse alguna cosa: principalmente quando es
Repudiada alguna acua defensa no ande
salida a N^{ra}, ni a defender lo que no les toca ni es de
su cargo.

El Mas de este dia tocará la cam-
panera, y juntas en el Oratorio, por espacio de me-
dia hora estaran en el examen un punto, en uno de
los libros de N^{ra}. Señora de los Dolores escripto
por N^{ro}. P^{ro}. M^{ro}. Joseph Cidal.
Meditarán en el un quarto de hora Usaran
las llagas, y echo con brevedad el examen de la
mañana irán a comer, y tocando a silencio,
Reposaran hasta las dos o dos, y media acua,

11

~~11~~

Siempre se tocará la campana, y entraran en el Ora-
torio, y Usaran a la Reyna de los Angeles e Mora-
rio de las Meluyas, y durará media hora) acaba-
do se irán a su trabajo.

Ala Oración tocará la
Campanera, y Juntas todas en el oratorio una de las
lecturas será media hora de ampollita en uno de los
Libros que para este efecto tienen que son temporal,
y eterno, Maria de la Antigua. El Venerable Pe-

ñño fray Luis de Granada e el Pe Monco Ro-
driguez las obras de el Maestro Juan de Avila
Licenciado Diego Perez. Y sabel de Jhs. y otros a-
cabada la lección se leerán los puntos para la medi-
tacion con el P. Frayao Villa castin o si fuere a
yáviendo tenido media hora de Meditacion des-
cansaran un rato, y Usarán la Corona de Vra S^{ra}

24

Ofreciendo por las almas de el Purgatorio las indulgencias de ella deste tiempo se les da permiso a una o dos de las Señaladas para que salgan a recoger los apocentos. Para que no faltan a estos Santos ejercicios sino aquellas que legitimamente estuvieren enfermas o las que a estas asistieren quieson las enfermeras quienes podran no hacer dicho ejercicio en la enfermedad o por el cuidado de la enfermedad acabado el ejercicio se recogeran a su casa sino fuere noche de disciplina, haviendo senado se tocará a recoger a la hora señalada. Los Viernes, y Sabados de el año las que tuvieran Salud, podran ayunar entendiendose que el ayuno adese ordinario. Como manda la Santa Yglesia no apan, y ayua ni se suerte o tra lo mismo observaran la quaresma y temporadas.

Sábado e Viernes tendrán el ejercicio de
 las tres horas las q' tubieren espíritu para tenerlo
 y será en la forma que hasta aqui se ha tenido;
 por la noche en lugar de la oración y lección an-
 darán la estación de la Cuaresma y acoradas
 pasaran a Resar su corona las festividades de
 Nuestra Señora en haciéndolo sido la lección
 del Misterio de el día Resaran la ora los
 Domingos por la tarde despues de el Rosa-
 rio de las aleyas entrará el P. Capellan
 del Oratorio, y por Belarminio o el P.
 Oratio se leerá un punto de la Doctrina
 Christiana o algun punto de la confesion de el
 Librito de oro casos Vagos, y despues se irán
 a Mecer a la huerta sin maltratarla. Co-
 mulgaran todos los días de Nuestra S.^{ra}

516
Festividades de Christo de los Santos Apóstoles,
y mas Santos particulares como son Señora S.^{na}
Miguel San Phelipe Neri, el Santo An-
gel San, Donacio San Facin. Xauica S.^{na}
Cayetano la Magdalena, y todos los Domín-
gos primero de el mes haciendo yntencion con
Indulgencias Concedidas a los Cofrades
de el Santo Rosario en cuya Cofradia es
tan acentadas, En esta dia, y fiestas de la
Virgen saldran con modestia, y devocion
Usando las letanias por los claustros lle-
vando en procesion a Nra Señora. Las q
tubieren confesion señalado comulgarian
los dias que a queste les señalare. Sin q
la comunión sea extra ordinaria (esto es)
a las once o a las doce de el dia. Sino por la

Cuiden de
los menores
terres

Al principio de esta distribución, y adberenciya
Sepuso como las Mesas tienen destinadas algu
nas para q acendosas, y limpiezas de la cama del
Rey estas son que en este Recogimiento la sacrista
na, fuera de lo que arriba tiene puesto de su cargo
Jurramente las lectoras, y ofacedoras assi mismo
cuidarán del Oratorio q se abra, y se cierre sol
ñaladas, porque con pretexto de devoción de
Nra no dexen el manual Jaquas. Tam
bien faltando de el Oratorio no entraren
salgan por redulas ovilletes, ni se de lugar de
ventas, y el q de oración loes, y assi se le encarga
gravissimamente la conciencia, para que por
dho. Oratorio, no permita conversaciones ni
besitas de quales quiera personas q sean, por q
de hacer lo contrario darán a Nra Señora estre
cha cuenta, y se le hará cargo de lo q. Resultare

eso ayto

Desdescuydo; las lectoras, y profesoras q
 que seran quatro para q su officio no sea cargoso se
 señalaran sus ayudantas, y entraran por semana.
 leeran, y profesaran en el tono q se les ha dado, para
 que asi permitan todas la leccion, y profecimiento.

Tienen las Abejas algu-
 nas tan provectas, q ministran, y enseñan a las pe-
 queñas, assi para el traucaso como para el vuelo, lo-
 xando en esto cada qual que exerce esta accion,
 el officio de Maestras de las pequeñas, ^{Maestras} y assi
 en este Regimiento habrá dos que exerciendo
 el officio de Maestras enseñen a las muchachas
 a cocer, labrar, y leer, y la Doctrina Chris-
 tiana.

Estas por sus officios tienen
 mano, y obligacion de Castigarlas quando fueren,


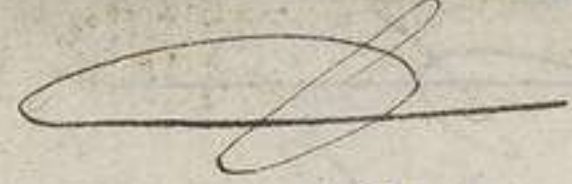
42
Menester si que a su execucion tengan interva
los sus Madres, o señoras a cuyos cargos están aquí-
enes se les intima, este punto. y tambien que las mi-
ren con cuydado, esta a cargo de las otras Maestras
el llevarlas a Nosario, y no de farlas ir a las
oficinas Retiradas assi mismo deuen instruir las,
para que se confiesen si quier a cada mes. No pare-
ca quaxiosidad el saver el gobierno que en su col-
mena tienen las Abejas, para el que en este
Recogimiento de el Principe de los Angeles
San Miguel deuen tener las Mujeres, y Se-
ñoras, que lo hanitan. Si no que haviendo Dios
puesto en el Sitio donde está, y querido se fabri-
case, en la forma que se ve, y con las amaxouas,
que todos an visto aun en las Materias de su fabri-
ca no ay cosa mas propria a el que la colmena de,


Las Abejas. Aquestas para su fabrica comun-
 mente elijen lomas retirado o buscan lugares secos
 a las flores. Buscan el lugar mas retirado medio-
 medrosas de los peligros que les asaltaren en lo publico,
 y popular asegurando la distancia su quietud, y perse-
 verancia quisa por esto dispuso Dios que esta colme-
 na de pobresas Abejas se labrase en este lugar re-
 tirado. Para que assila distancia que de el ai a la
 Ciudad se aseguren, y libren de los asaltos que lo po-
 puloso de la Ciudad les podian acometer. Tanto
 se aseguran las Abejas de lo que a ellas les puese
 acontecer, y la persecucion de otros animales que
 codiciosos de la miel que la crian les siguen el
 vuelo, no contentas con labrar la colmena en
 lomas retirado se preciben de no dexar en
 la colmena gueco alguno abierto, y no es el de la

25

Quarta, y assi esta toda la colmena serrada de abo
abajo, y para mas asegurarse despues de alisadas las
paredes, púimexas de ellas les dan un betún de jor
ras amargas por que como saben que es muy codi
ciada la hobra ande hacen de otros animales co
mo son Avispas arañas, Golondrinas, Serpion
tes, y hormigas les ponen este ofensivo delante para
que esperrada en tal encierro, y amargura se ase
gure el fruto, de las Abejas que lo dan. Quien
viendo el distinto q. Dios Nro Señor dió a estos
Animales, para que asi espongan su colmena,
y la aseguren de tantos contrarios como tienen
no conocerá que providentemente dispuso Dios
que esta colmena que ensierra tantas almas su
yas, y el fruto que solo su Maj. sabe, y los Reveren
dos Padres Confesores que las asisten q. dispusiere p.

De ellas q. la cassa se hiciese en la forma que esta
 Sexada de alto abajo sin mas abertura que la de
 la puerta afin solo detantas diabolicas Arañas,
 y Serpientes Venenosas que pudieran sino estubiera
 de la forma que esta. Robar por otros locutos el fruto
 espiritual que dan. En miel dulcissima para Dios que
 en assimismo puso para el sguardo mayor la amara
 cura necesaria assi en la censura que por su Señoria
 M^{ta} esta puesta en la entrada de este Recogimiento
 para q. al amargo de supena ser incursos en ella
 huyan como en el amparo, y proteccion q. la Justicia
 Secular tiene dado para castigar a los que sin temor
 de Dios las fueren a turbar, para q. assi sean con
 el amargo Castigo ahuyentados, y ellas queden
 pasificas, y sergadas hobrando fructuosamente, la
 miel, y sera de las virtudes, para que el Señor sea glo-
 rificado.

 
Ellas den con su exemplo, y Nro, edificación a todos para q.
asi conociendo que esta es obra de Dios se alienten a su fo-
mento.

 Guarden esto; pues con el mayor cuydado q.
pueda esta distribución no apartando para su observan-
cia de su memoria, y vista el exemplar que Dios Nro.
Señor les pone en las Abejas atendiendo que siesta con
el infinito natural que el Señor les dió, tan exactam.
guardan la suya como no podran guardar a questa as-
sistidas de Dios de su gracia, y el Patrocinio de la S.^{ma}
Virgen de su Patron Señor San Miguel, y tam-
bien de su S.^{ma} y de los Padres Sacerdotes que en
lo Spixitual, y Corporal las quidan, y si hassi lo-
hacen logran la bendición de Dios Padre de Dios
Hijo, y de Dios Espiritu Santo a cuya honra, y gloria

Sea todo. Amen Jesus Maria, y Joseph.

Advertencias muy vales.

El día que se repartelalimosna que es el día primero de el mes en lugar de la lición de la noche se ha de leer esta distribución la cual ha de estar al cuydado de la Preposita quien la dará para leer, y despues la guax dará

Nunque en todos los exercicios deben pedir a Dios Nro. Señor por los vien hechos de la cassa, en particular por el Señor Arçobispo el día dicho han de hacer especial aplicación por él, y porq. el motivo de repartirse limosna en este día es porque sustentado este Recoimiento de la Divina providencia han de honra a Nra Señora o andaxan la estación de la vía Crucis.

El día de el cruceiro se xaxan todos

Los apocentos, y una hora antes de el sermón del
Oratorio en donde sentadas, en lo orden, sin abaxar
los ríritos a compañaran a su Hermana difun-
ta considerando cuando por ellas ha de llegar
la muerte cayando la ponderacion estas pa-
labras. Si seré yo la primera quemu sija en aque-
sas: Si la muerte me cogiera en aquella vida que
yo temia, como muriera? Bendito sea Dios que
me truxo a esta cassa, para que en esta muerte
fuera de la ocasion de el vicio. Esta Charidad
conq. deben a compañar a su hermana difunta
la exercen con las ruias las Abejas. Si muere en
Dice el Venerable Padre Mio. fray Luiz de
Granada a compañanlas, y sacanlas fuera para
darles lugar de su sepultura. Estos años pasados se
les daua fuera hasta que conociendo su S. O. ^{ma} a lo u-
Sros,

Incombenientes, y el dolor que en semejante trance te-
 nian determinò sentenxasen en las dos Capillas que
 tienen de Nra. Señora de Guadalupe, y de los Reme-
 dios cujas sepulturas con asistencia de el Doctor Don
 Donacio de la Barrera Cura de la Santa Veracruz
 Bendijo el Reverendo Mr. Joseph Vidal año
 de 20. y 20 de Abril

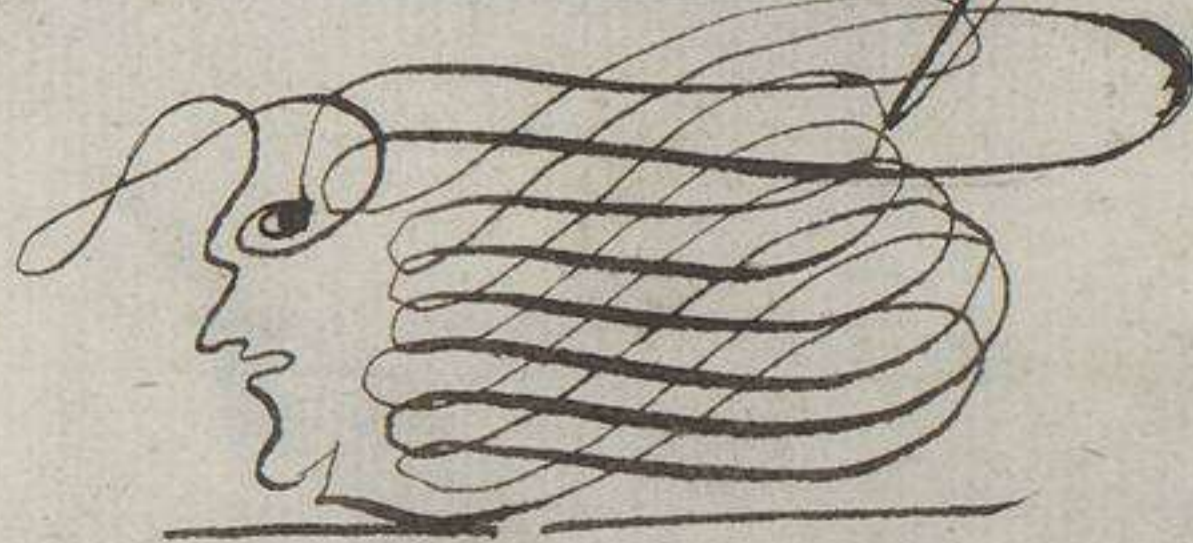
Levada la hoxa de el enticero
 las q' tubieren havito iran delante de la Santa Cruz
 con sus velas modesta, y edificasion las otras se quedaran
 en el oratorio, coxiendo lujo que saja el cuerpo de el
 el velo de la Resa, y no abriendo las ventanas ni la q'
 muriere no fuere pesada sumamente podra la Depo-
 sita señalar ocho de las mas fuertes para que la caa
 quien exerciendo como las Abejas este acto de cha-
 ridad; Asimismo ^{no} se permita que se entere de este

Decto Señores, en la clausura (Sino fuere el Sr.
Cura, y demas Sacerdotes que le acompañaren) Aunq.
sea el Padre de la difunta. **¶**

Dienen las Abesas tal
atención ala q' las precide, y gobierna que quando
alguna, quiere de su Seldilla pasarse a otra no lo
hace por sí sino con asistencia de su Prelada =
Provisissimo aviso alas Mujeres de este Recogimiento,
el que con esta acción les dan para que con su propia
Voluntad, no pasen ni muden de una parte a otra.
Sino que noticien de su intento ala Preposita para
que esta viendo es combeniente la mude; pero sino
no, diligencia es esta q' conduce a el mayor sosiego,
de el Recogimiento, y fructo espiritual que en sus
almas se pretende. Porq' no es justo que dos Don
cellas mientras no son hermanas, se proyectamente

Experimentadas vivan juntas, y assi desde q' se fundi
 el Colegio de San Cayetano el glorioso San Cayetano
 q' tanto le amo el q' les alcansase de Dios el sustento,
 y assi por celebrarse el Santo asiete de Agosto se or-
 dena q' este dia de cada mes se reparta la limosna,
 y asimismo para tener grangeada la intercesion
 de el Santo. Resaran todos los dias tres Padres
 Nros. y tres Marias de el Santo. Uno por la
 mañana, y otro a el medio dia, y otro a la noche,
 porq' no se les olvide referenciar a una de las Se-
 doxas que se acuerde.

FINIS



[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century manuscript.]

LIBRARY
DE
FUSLIE

FRUIT



